



INFORME DE SUPERVISIÓN

ESAL N 007 CONTRATO - 108 DE 2025	
CONTRATO:	CONTRATO 108 - ESAL N 007 DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ – BOYACÁ, IDENTIFICADO CON NIT NO. 800099639-3, REPRESENTADO LEGALMENTE POR, ELKIN JESUS ALFONSO GIL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80'183.265, EXPEDIDA EN BOGOTÁ.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY NIT: # 901079319-2 R/L WILLIAM ANTONIO VILLAMIL C.C. 4.229.422 de Saboya Boyacá.
OBJETO:	CONTRATAR CON UNA ESAL, EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ BOYACA PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL VIGENCIA 2025.
VALOR CONTRATO	DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA/CTE (\$201.720.000)
VALOR PRESENTE PAGO	SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS (\$67.240.000.00) M/C
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo para la ejecución del CONVENIO será de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOSMIL VEINTICINCO (2025).
SUPERVISORA:	CAROL ELIANA PINEDA SUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SOCIAL Y AMBIENTAL.

En el municipio de Tununguá – Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal, los suscritos, mayores de edad, a saber: **ELKIN JESUS ALFONSO GIL**, en calidad de Alcalde Municipal, Representante Legal del Municipio de Tununguá con NIT No. 800099639-3, la Dra. **CAROL ELIANA PINEDA SUAREZ**, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Social y Ambiental en su condición de Supervisor del contrato de Prestación de Servicios **CONTRATO 108 - ESAL N 007 DE 2025** de una parte y por la otra, **WILLIAM ANTONIO VILLAMIL** como representante legal de **ESAL FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.229.422 de Saboya Boyacá, quien se denomina el contratista. con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PAGO 01**, previa presentación del certificado de aportes al sistema de seguridad integral, la respectiva factura y el informe de actividades ejecutadas.



Como supervisor del contrato designado por el Municipio recibo a satisfacción el informe de actividades correspondientes, según las actividades establecidas dentro del **CONTRATO 108 - ESAL No. 007-2025, WILLIAM ANTONIO VILLAMIL** como representante legal de **ESAL FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.229.422 de Saboya Boyacá, según las actividades establecidas dentro del **CONTRATO** cuyo objeto es **CONTRATAR CON UNA ESAL, EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ BOYACA PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL VIGENCIA 2025.**

Así mismo el Contratista presenta los siguientes documentos:

Informe de Actividades		
Planilla donde se evidencia aporte Seguridad Social de la FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY.		
WILLIAM ANTONIO VILLAMIL como representante legal de ESAL FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.229.422 de Saboya Boyacá	No. Planilla	9492059667
		9493483460
	Periodo de cotización	Octubre
		Noviembre
	Fecha de pago	24/09/2025

NOTA: Se anexa certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Fundación La Vida Comienza Hoy (NIT 901.079.319-2), en la cual se declara que la entidad se encuentra a paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

De igual forma el contratista viene cumpliendo con las obligaciones específicas contempladas en el contrato **ESAL 007 de 2025.**



Evidencia fotográfica

Se hace entrega de los paquete alimentario y nutricional con nivel proteico, calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo a los lineamientos del ICBF y gobernación de Boyacá

COMPONENTE	DESCRIPCION		UND
1. ALIMENTACIÓN SUPLEMENTO ALIMENTARIO NUTRICIONAL, que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes, que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los lineamientos del ICBF y Gobernación de Boyacá	Paquete alimentario o compuesto por:	1 paquete de frijol de 500 gr	PAQUETE ALIMENTARIO 
		1 paquete de lentejas de 500 gr	
		2 bolsas de leche líquida x 1000 mL	
		2 paquetes de harina de maíz por 500 gramos	
		1 Harina de trigo 500 gr	
		3 cajas de gelatina	
		1 paquetes de avena por 500 gramos	
		Un frasco de aceite vegetal por 1000 mililitros	
		4 paquetes por 500 gramos de arroz blanco	
		1 paquete de galletas de sal de 300 gramos.	
		2 paquetes Pasta alimenticia enriquecida por 250 gramos o 1 de 500 gramos.	
		2 paquetes de spaguethi x 250 gr	
		1 Café x 500 gr	
2. KIT DE ASEO	Kit de aseo compuesto por:	4 rollos de papel higiénico triple hoja blanco	KIT DE ASEO 
		3 unidades de jabones de baño en barra por 120gr	
		Crema dental por 60 ML (Incluye cepillo de dientes)	
		1 desodorante	

3. COORDINADOR: Profesional en administración de empresas y/o Contaduría pública con especialización en alta gerencia de marketing. Contratado de

Dirección: Calle 2 No 2-15 Palacio Municipal Tununguá – Boyacá, Colombia
 NIT: 800099639 - 3 Código Postal: 154680 Cel: 3204884035
 Email: alcaldia@tunungua-boyaca.gov.co
 Código: 10.2.32
 Versión: 1



tiempo completo, responsable de la elaboración del cronograma mensual de actividades, seguimiento y cumplimiento de los servicios ofrecidos en el Centro Vida.

Se evidenció, a través de la supervisión, que el equipo contó con una coordinadora responsable de la actividad, quien realizó el acompañamiento durante toda la jornada.

4. ORIENTACION PSICOSOCIAL: Realizar talleres y/o jornadas de acompañamiento psicosocial, enfocados a adultos mayores por parte de un profesional en el área de la Psicología y/o Trabajo Social. Responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por el centro vida, acompañamiento y seguimiento del adulto mayor a través de terapias grupales, así como la promoción de la salud mental y prevención de trastornos emocionales y convencionales, contribuir a los procesos de fortalecimiento del tejido social rescatando el protagonismo de las personas adultos mayores y como medio para la defensa y protección de sus derechos. El profesional contratado deberá adelantar entre otras, las actividades descritas en el Numeral 5 “ATENCIÓN INTEGRAL” del Anexo Técnico la Resolución No. 055 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se evidenció que el equipo contaba con una profesional en psicología, quien desarrolló actividades orientadas a promover el bienestar mental de los adultos mayores vinculados al programa.

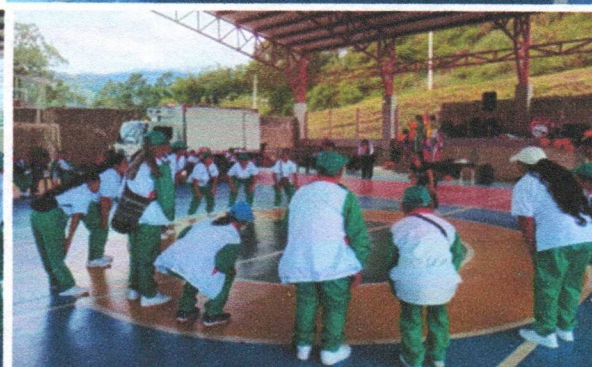
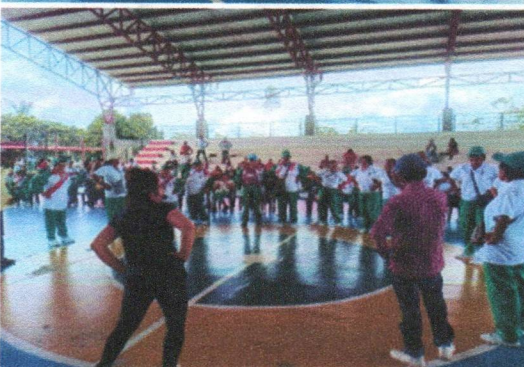




5. FISIOTERAPEUTA ENCARGADO DE: Prevención de la disfuncionalidad. Que analice las condiciones óptimas de movilidad y acondicionamiento físico, rehabilitación y vulnerabilidad, como consecuencia de enfermedades o edad avanzada. *El profesional deberá entregar un informe detallado de las actividades desarrolladas en el programa en el cual se incluya, actividades específicas realizadas

Experiencia General: Experiencia no menor a un año contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Se evidenció que el equipo contó con una profesional en fisioterapia, quien desarrolló diversas actividades orientadas a promover el bienestar físico y funcional de los adultos mayores vinculados al programa. Dichas acciones estuvieron enfocadas en el fortalecimiento de la movilidad, la mejora de la postura, la prevención de lesiones y la promoción de hábitos saludables, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes.





6. ATENCIÓN PRIMARIA: Estará a cargo de una auxiliar de enfermería, la cual abarcará: Llevar a cabo la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores en modalidad talleres. Llevar a cabo actividades como toma tensión arterial, peso, talla, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, identificación de patologías y control de medicamentos a cada uno de los adultos mayores visitados. Realizar acciones para la prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Se atenderá la totalidad de los adultos mayores usuarios del centro vida mensualmente y durante el transcurso de la ejecución del tiempo del contrato.

Se evidenció que el equipo contó con una auxiliar de enfermería, quien desempeñó de manera adecuada las funciones propias de su cargo, entre las cuales se incluyeron la toma de signos vitales, el control de peso y el acompañamiento básico durante los procedimientos de cuidado. Estas acciones contribuyeron al bienestar integral de los adultos mayores atendidos en el programa.





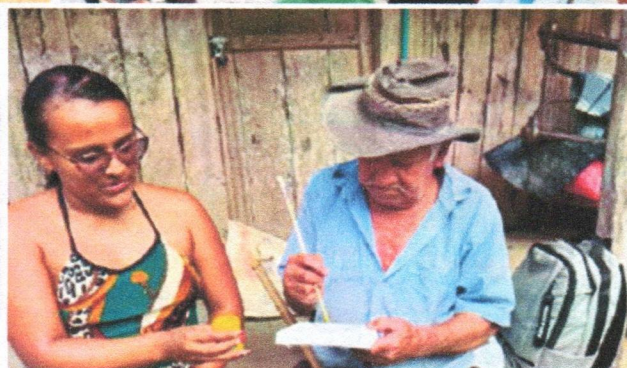
7. LIC. EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES: Contratado medio tiempo .Para realizar actividades asistidas de deporte y recreación, con actividades profesionales dirigidas a adultos mayores acorde con los objetivos de la propuesta, donde se desarrollen habilidades en desarrollo de actividades: Musicalizadas mediante la práctica de danzas, rumba terapia, baile, aeróbicos, rutina de baile, karaoke, actividades; Motrices a través de Manualidades en material reciclable, elaboración de artesanías, dibujo, pintura, costura crochet; Motricidad Gruesa a través de la práctica de juego autóctonos como parques, rana, domino, ajedrez, bingo en mini torneos de integración y el desarrollo de Pilates, clases básicas de yoga para el fortalecimiento de su salud. Todas las actividades adecuadas a la edad, con una participación de un licenciado en Educación física, Recreación y deportes.

Se evidenció que el equipo contó con un licenciado en Educación Física, quien desarrolló las actividades propias de su cargo, orientadas al fortalecimiento físico y funcional de los adultos mayores. Adicionalmente, realizó visitas domiciliarias a algunos participantes priorizados que, debido a sus limitaciones físicas, no podían asistir de manera presencial al programa. Estas visitas tuvieron como finalidad garantizar la continuidad del acompañamiento, promover la realización de actividad física segura en el entorno domiciliario y asegurar la participación activa de los beneficiarios que requerían una atención diferenciada.



8. TALLERISTA DE MANUALIDADES: Bachiller académico con conocimientos y experiencia para realizar diferentes actividades manuales (tejidos, actividades de cortar y pegar, hacer diferentes figuras en diferentes materiales, origami, pintura, etc.), teniendo en cuenta el deterioro en las capacidades oculomotoras. Establecer adecuadamente actividades y talleres donde se logre la prevención y reducción de enfermedades de los miembros superiores. desarrollar actividades para reducir el deterioro en los procesos mentales superiores tales como (observación, atención, concentración), logrando un desempeño funcional en sus actividades de la vida diaria. Motivar el desarrollo de actividades manuales con el fin de mantener la independencia y prevenir la pérdida prematura de aptitudes funcionales.

Se evidenció que el equipo contó con una tallerista, quien desarrolló diversas actividades dirigidas a los adultos mayores, orientadas a promover la creatividad, la expresión artística y el fortalecimiento de las habilidades motoras finas. Asimismo, estas acciones contribuyeron al bienestar emocional y a la integración social de los participantes.



9. TRANSPORTE:

Se evidenció que, para el traslado de ida y regreso de los adultos mayores, se prestó el servicio de ruta hacia las diferentes veredas del municipio, utilizando vehículos tipo Camioneta de doble tracción. Este servicio garantizó un transporte seguro y adecuado, teniendo en cuenta las condiciones geográficas y viales de la zona, facilitando así la asistencia de los participantes al programa.





10. Actividades de integración mensual con celebración de cumpleaños y celebración del día de la persona mayor para las personas mayores usuarias del programa.

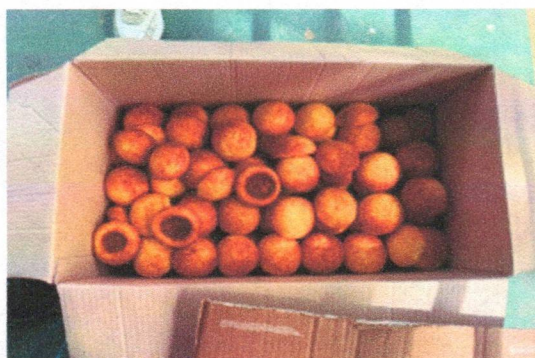
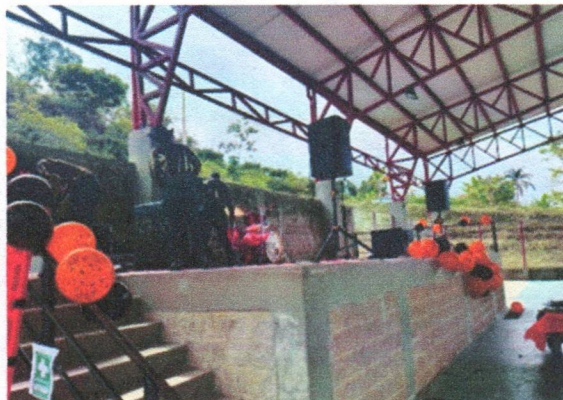
Se evidenció que durante el encuentro se contó con la participación de un grupo musical y se ofreció una torta de cumpleaños, con el propósito de celebrar una fecha especial para algunos adultos mayores. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de la integración, el sentido de pertenencia y el bienestar emocional de los participantes.



ANEXOS: Evidencia fotográfica correspondiente a la entrega del refrigerio, almuerzo, suplemento alimentario, grupo musical y sonido.



ALCALDÍA DE TUNUNGUA BOYACÁ



Dirección: Calle 2 No 2-15 Palacio Municipal Tununguá – Boyacá. Colombia
NIT: 800099639 - 3 Código Postal: 154680 Cel: 3204884035
Email: alcaldia@tunungua-boyaca.gov.co
Código: 10.2.32
Versión: 1

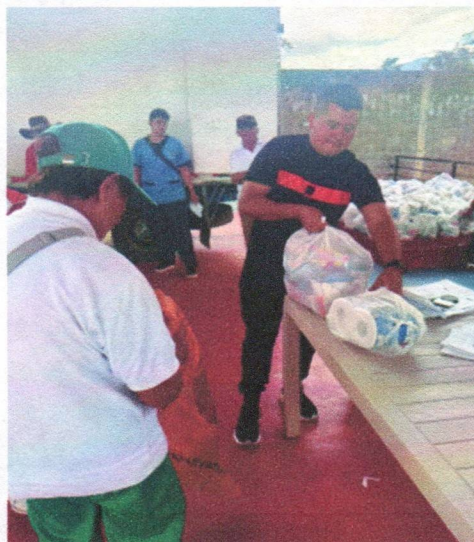


ALCALDÍA DE **TUNUNGUA** BOYACÁ





ALCALDÍA DE TUNUNGUA BOYACÁ



Dirección: Calle 2 No 2-15 Palacio Municipal Tununguá – Boyacá. Colombia
NIT: 800099639 - 3 Código Postal: 154680 Cel: 3204884035
Email: alcaldia@tunungua-boyaca.gov.co
Código: 10.2.32
Versión: 1



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor del contrato certifico que WILLIAM ANTONIO VILLAMIL, como representante legal de ESAL FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.229.422 de Saboya, Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, realizó las actividades establecidas dentro del CONTRATO ESAL No. 007-2025, cuyo objeto es: **"CONTRATAR CON UNA ESAL, EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, BOYACÁ, PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, VIGENCIA 2025"**. Dentro de las actividades ejecutadas se incluye la entrega de 200 almuerzos y refrigerios, además de las demás acciones propias del funcionamiento del Centro Vida.

El contratista entrega informe de actividades, así como el soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2025 y la respectiva factura, encontrándose ajustada a las condiciones del contrato. Por lo anterior, ordénese el pago del servicio realizado por el contratista, de acuerdo con el acta de recibo, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$67.240.000.00)**.

La suscrita Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Social y Ambiental hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos dentro del objeto contractual.

✓ El Contratista manifiesta que, para el periodo comprendido desde el acta de inicio a la fecha, no se presentaron riesgos.

En constancia se firma en Tunungua Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2025.

CAROL ELIANA PINEDA SUAREZ

Secretaria de Desarrollo agropecuario, Social y Ambiental,
Supervisor.